



BIBLIOTECA PERONISTA

B.D  
B.568



Av- Pte. ROQUE SAENZ PEÑA 637

ALCANCES DEL PLAN QUINQUENAL  
FRENTE AL  
COMERCIO INTERAMERICANO

Biblioteca del

Congreso  
Conferencia pronunciada por el  
Secretario de Industria y Comercio,  
S. E. Don ROLANDO LAGOMARSINO,  
el día 11 de Marzo de 1947.

A R G E N T I N A

BUENOS AIRES

1 9 4 7

América - Integración económica  
COMERCIO EXTERIOR - ARGENTINA - 1947  
CF-V-f-6-6'-1'-a''  
CF-V-g-5



BP  
3.568



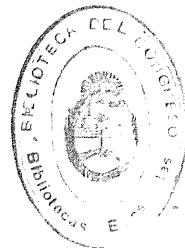
Av. Pte. ROQUE SAENZ PEÑA 737



ALCANCES DEL PLAN QUINQUENAL  
FRENTE AL  
COMERCIO INTERAMERICANO



Conferencia pronunciada por el  
Secretario de Industria y Comercio,  
S. E. Don ROLANDO LAGOMARSINO,  
el día 11 de Marzo de 1947.



BUENOS AIRES  
1 9 4 7



***I**NTENSIFICAR el comercio interamericano debe ser el anhelo de las Naciones de América; ya que, de esta manera se cumplen imperativos históricos y geográficos que han de redundar en una sólida economía y en la mejor comprensión de los pueblos de este continente.*





## INSTITUTO ECONOMICO INTERAMERICANO

### CONSEJO DIRECTIVO

Presidente .....	Dr. Dívico Alberto Fürnkorn
Vicepresidente .....	Sr. José P. Hernández
” .....	Cnel. (R.A.) Ramón Brito Arigos
Secretario General Ejecutivo ..	Dr. Ernesto E. Gallacher
Prosecretario General .....	Sr. Juan B. Bellagamba
Secretario de Actas y Propaganda	Sr. Máximo Alexander
Tesorero .....	Ing. Emilio Rebueldo
Protesorero .....	Sr. José Badano

### VOCALES TITULARES

Sr. Rodolfo Tarantola - Sr. Eduardo E. Grinberg - Sr. Federico Fernández Pita - Sr. Manuel Sola - Sr. José M. Collazo - Ing. Mark R. Lamb - Sr. Gustavo Malan - Sr. José B. Morixe - Ing. Lucien Cocagne - Dr. José M. Videla Aranguren - Sr. Alberto Alves de Lima - Sr. Pablo Giussani - Sr. Federico G. Pollak - Sr. José V. Cópola - Sr. Miguel Estrada - Sr. Andrés L. Stecconi

### VOCALES SUPLENTE

Sr. Humberto Canale - Sr. José M. Castagnino - Sr. Alberto Grimaldi - Sr. Aristeo Salgueiro - Sr. Julio Descole - Sr. Luis A. Paillot - Ing. Ernesto E. Lix Clett - Sr. Paul Kilcher - Sr. Eino Heinonen - Sr. Luis Bruno - Ing. Francisco Calvo

### REVISORES DE CUENTAS

Dr. Aser Over Laborde - Dr. Alberto Sabá - Dr. Roberto A. Ares

### GERENTE:

Sr. Juan Carlos Stoppani



## INSTITUTO ECONOMICO INTERAMERICANO

### PRESIDENTES HONORARIOS

(Art. 4º de los Estatutos)

**S. E. Dr. Juan Atilio Bramuglia**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
y Culto de la Nación

**S. E. Dr. Belisario Gache Pirán**  
Ministro de Justicia e Instrucción  
Pública de la Nación

**S. E. Dr. Ramón Antonio Cereijo**  
Ministro de Hacienda  
de la Nación

**S. E. Don Juan C. Picazo Elordy**  
Ministro de Agricultura  
de la Nación

### SOCIOS HONORARIOS

(Art. 5º inciso e) de los Estatutos)

#### CUERPO DIPLOMATICO AMERICANO ACREDITADO EN NUESTRO PAIS

**S. E. Dr. David Alvéstegui**  
Emb. Ext. y Min. Plenipotenciario  
de la República de Bolivia

**S. E. Dr. Flavio Herrera**  
Env. Ext. y Min. Plenipotenciario  
de la República de Guatemala

**S. E. Dr. Gustavo Santos Montejo**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de la República de Colombia

**S. E. Sr. Arturo Mejía Nieto**  
Env. Ext. y Min. Plenipotenciario  
de la República de Honduras

**S. E. Dr. Ramiro Hernández Portela**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de la República de Cuba

**S. E. Dr. J. M. Alvarez del Castillo**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de la República de México

**S. E. Sr. Alfonso Quintana Burgos**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de la República de Chile

**S. E. Dr. Rubén Darío**  
Env. Ext. y Min. Plenipotenciario  
de la República de Nicaragua

**S. E. Dr. Porfirio Herrera Báez**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de la República Dominicana

**S. E. Dr. Antonio Edgardo Burgos**  
Env. Ext. y Min. Plenipotenciario  
de la República de Panamá

**S. E. Sr. A. Borrero Bustamante**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de la República de Ecuador

**S. E. Cap. Lorenzo Morinigo M.**  
Min. Enc. de Negocios a/c de la  
Emb. de la República del Paraguay

**S. E. Sr. George Messersmith**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de los EE. UU. de América

**S. E. Sr. Carlos E. B. Ledgard**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de la República de Perú

**S. E. Dr. Osvaldo Furst**  
Ministro Consejero Encargado de  
Negocios a/c de la Embajada  
de los EE. UU. del Brasil

**S. E. Dr. Eugenio Martínez Thedy**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de la Rep. Oriental del Uruguay

**S. E. Sr. Manuel Árocha**  
Emb. Ext. y Plenipotenciario  
de los EE. UU. de Venezuela



## INSTITUTO ECONOMICO INTERAMERICANO

### S O C I O S H O N O R A R I O S

(Art. 5º inciso e) de los Estatutos)

#### CUERPO CONSULAR AMERICANO, ACREDITADO EN NUESTRO PAIS

- |   |  |
|---|--|
| <b>S. S. Sr. César Reyes Ortiz</b><br>Cónsul General<br>de la República de Bolivia          | <b>S. S. Sr. Daniel González Arévalo</b><br>Cónsul General<br>de la República de Guatemala |
| <b>S. S. Sr. Mario de Deus Fernández</b><br>Cónsul General<br>de los EE. UU. del Brasil     | <b>S. S. Sr. Mario Faustino Trongé</b><br>Cónsul de la República de Haití                  |
| <b>S. S. Sr. Germán Hoyos Villa</b><br>Cónsul General<br>de la República de Colombia        | <b>S. S. Sr. Arturo Mejía Nieto</b><br>Cónsul General<br>de la República de Honduras       |
| <b>S. S. Sr. José A. Rodríguez Pizza</b><br>Cónsul General<br>de la República de Costa Rica | <b>S. S. Sr. Rubén Darío</b><br>Cónsul General<br>de la República de Nicaragua             |
| <b>S. S. Sr. Leonardo Bravo y Puig</b><br>Cónsul de la República de Cuba                    | <b>S. S. Sr. José de la Cruz Herrera</b><br>Cónsul General<br>de la República de Panamá    |
| <b>S. S. Sr. Augusto Millán Iriarte</b><br>Cónsul General<br>de la República de Chile       | <b>S. S. Sr. Lorenzo Morinigo</b><br>Cónsul General<br>de la República de Paraguay         |
| <b>S. S. Sr. Santiago Roldós Soría</b><br>Cónsul General<br>de la República de Ecuador      | <b>S. S. Sr. Alberto Ureta</b><br>Cónsul General<br>de la República de Perú                |
| <b>S. S. Sr. José Villegas Muñoz</b><br>Cónsul General<br>de la República de El Salvador    | <b>S. S. Sr. José M. Alvarez Aránguiz</b><br>Cónsul de la República Dominicana             |
| <b>S. S. Sr. Jones E. Trowbridge</b><br>Cónsul de los EE. UU. de América                    | <b>S. S. Sr. Arturo Terra Arocena</b><br>Cónsul General<br>de la Rep. Oriental del Uruguay |
| <b>S. S. Sr. Bernardo L. Bandala</b><br>Cónsul General<br>de la República de México         | <b>S. S. Sr. José M. Pulido Villafaña</b><br>Cónsul General<br>de los EE. UU. de Venezuela |

**S O C I O S H O N O R A R I O S**

(Art. 5º inciso e) de los Estatutos)

**CUERPO DIPLOMATICO ARGENTINO ACREDITADO EN AMERICA**

- |  |  |
|--|--|
| <b>S. E. Dr. Mariano Buitrago Carrillo</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República de Bolivia                 | <b>S. E. Gral. de Div. D. Nicolás C. Accame</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en los EE. UU. del Brasil         |
| <b>S. E. Prof. Pedro Juan Vignale</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República de Colombia                     | <b>S. E. Sr. Manuel Ugarte</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República de México                          |
| <b>S. E. Sr. Adolfo Campodónico</b><br>Env. Ext. y Min. Plenipotenciario<br>en las Rep. de C. Rica y Nicaragua           | <b>S. E. Sr. Pablo Fortunato Constanzó Escobar</b><br>Env. Ext. y Min. Plenipotenciario<br>en la República de Panamá |
| <b>S. E. Sr. Orestes E. Adorni</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República de Cuba                            | <b>S. E. Dr. José Isaac Arriola</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República de Paraguay                   |
| <b>S. E. Dr. Carlos Gáiraldes</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República de Chile                            | <b>S. E. Dr. Hugo Angel Oderigo</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República de Perú                       |
| <b>S. E. Dr. Albino Pugnalin</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República de Ecuador                           | <b>S. E. Dr. Oscar Hasperuñ Becerra</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la República Dominicana                |
| <b>S. E. Dr. Antonio Guffanti</b><br>Env. Ext. y Min. Plenipotenciario<br>en las Repúblicas de El Salvador<br>y Honduras | <b>S. E. Dr. Gregorio Nicolás F. Martínez</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en la Rep. Oriental del Uruguay     |
| <b>S. E. Dr. Oscar Ivanessevich</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en los EE. UU. de América                         | <b>S. E. Dr. Gilberto Atilio Zavala</b><br>Emb. Ext. y Plenipotenciario<br>en los EE. UU. de Venezuela               |
| <b>S. E. Dr. Francisco Arias Cuenca</b><br>Env. Ext. y Min. Plenipotenciario<br>en la República de Guatemala             |  |



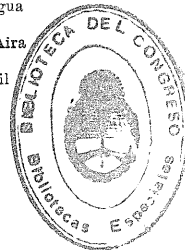
**INSTITUTO ECONOMICO INTERAMERICANO**

**S O C I O S H O N O R A R I O S**

(Art. 5º inciso e) de los Estatutos)

**CUERPO CONSULAR ARGENTINO ACREDITADO EN AMERICA**

- |  |   |
|--|---|
| <b>S. S. Sr. Francisco B. Pezzano Bullo</b><br>Cónsul General<br>en la República de Bolivia                    | <b>S. S. Sr. Joseph Nadal</b><br>Agente Consular<br>en la República de Haití          |
| <b>S. S. Sr. Jorge Sánchez</b><br>Secretario de 3ª clase a/c<br>del Consulado de la República<br>de Costa Rica | <b>S. S. Sr. Francisco A. Piza</b><br>Cónsul General<br>en la República de México     |
| <b>S. S. Sr. Indalecio Ramírez</b><br>Cónsul en la República de Colombia                                       | <b>S. S. Sr. Raúl J. Sánchez Loria</b><br>Cónsul en la República de Panamá            |
| <b>S. S. Sr. Jorge Leonardi Lapouble</b><br>Cónsul General<br>en la República de Cuba                          | <b>S. S. Sr. Julio Néstor Pereda</b><br>Cónsul General<br>en la República de Paraguay |
| <b>S. S. Sr. Roberto Tixi Massa</b><br>Cónsul General<br>en la República de Chile                              | <b>S. S. Sr. Anselmo Borgonovo</b><br>Cónsul General<br>en la República de Perú       |
| <b>S. S. Sr. Eduardo Cury</b><br>Cónsul en la República de Ecuador   | <b>S. S. Sr. Héctor J. Méndez</b><br>Cónsul General<br>en la República O. del Uruguay |
| <b>S. S. Sr. Daniel H. Antokoletz</b><br>Secretario a/c del Consulado<br>en la República de El Salvador        | <b>S. S. Sr. Osvaldo C. Falco</b><br>Cónsul General<br>en los EE. UU. de Venezuela    |
| <b>S. S. Sr. G. P. Mackintosh Derqui</b><br>Cónsul General<br>en los EE. UU. de América                        | <b>S. S. el Cónsul General</b><br>en la República Dominicana                          |
| <b>S. S. el Cónsul General</b><br>en la República de Guatemala   | <b>S. S. el Cónsul General</b><br>en la República de Nicaragua                        |
| <b>S. S. el Cónsul General</b><br>en la República de Honduras  | <b>S. S. Sr. Juan Valentín Aira</b><br>Cónsul General<br>en los EE. UU. del Brasil    |





S. E. Don Rolando Lagomarsino, Secretario de Industria y Comercio de la Nación, quién disertó en nuestra sede sobre "Alcances del Plan Quinquenal frente al Comercio Interamericano".



*PALABRAS pronunciadas por el Presidente del Instituto Económico Interamericano, doctor don Divico Alberto Fürnkorn, al presentar al Secretario de Industria y Comercio en el acto realizado por esta entidad el día 11 del mes de marzo de 1947, donde se explicó los alcances del Plan Quinquenal frente al comercio interamericano.*

PARA el Instituto Económico Interamericano es un alto honor poder recibir en su sede y por sexta vez a todo el Cuerpo Diplomático de las naciones de este continente, así como a los señores Cónsules Generales, en actos, todos ellos de gran trascendencia, como lo es el presente, en el cual se explicará por S. E. el Señor Secretario de Industria y Comercio, don Rolando Lagomarsino, nada menos que los alcances del Plan Quinquenal frente al comercio interamericano.

No podrá ocultarse, que a este Instituto Económico Interamericano debió preocuparle hondamente la repercusión de este plan con respecto a la economía de América, con

relación a la Argentina, pues es el fundamento de la existencia de esta entidad, que desea una Argentina próspera con el concurso hacia y de nuestras naciones hermanas; porque viene trabajando en pro de una América vigorosa y unida, mediante fortificación y consolidación de los vínculos económicos.

En este orden de ideas, el Instituto Económico Interamericano tiene opiniones comprometidas en materia de la planificación económica interamericana, difundidas desde el año 1942 en numerosas publicaciones.

No es mi objeto substraer el valioso tiempo del orador entrando en el tema y sólo permítaseme decir que el Instituto Económico Interamericano juzga fundamental la conferencia que hoy escucharemos: por la importancia trascendente del tema, por la posición que ocupa el orador, por la jerarquía del auditorio y porque nos develará las formas en que nuestro país fortificará la solidaridad continental.

Agradezco en nombre del Directorio del Instituto Económico Interamericano la colaboración de S. E. el señor Secretario de Industria y Comercio, don Rolando Lagomarsino a esta difusión capital y lo dejo en posesión de la tribuna.

Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

CONFERENCIA sobre "ALCANCES DEL PLAN QUINQUENAL FRENTE AL COMERCIO INTER-AMERICANO" pronunciada por el señor Secretario de Industria y Comercio, S. E. don Rolando Lagomarsino, ante el Cuerpo Diplomático y Consular de las Naciones Americanas, en la sede de la entidad el 11 de marzo de 1947 y propalada por L. R. A. (Radio del Estado), L. S. 1 (Radio Municipal) y L. S. 11 (Radio Provincia de Buenos Aires).

HE aceptado complacido la invitación que me formulara el Instituto Económico Interamericano, prestigiosa institución que brega para que las relaciones comerciales de América sean cada vez más intensas, como condición indispensable para que las de todo orden sean también cada vez más cordiales, por cuanto me brinda la magnífica oportunidad de exponer los propósitos que guían la acción de Gobierno del General Perón, ante destacados representantes diplomáticos y consulares de América.

Es ya conocido que la intensificación del intercambio comercial entre naciones, que en sus comienzos no repre-

Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

senta sino esencialmente intereses materiales, trae aparejado el estrechamiento de lazos aun de orden espiritual cuando tales vínculos de carácter económico dejan de ser accidentales o esporádicos y se prolongan en el tiempo, creando una especie de solidaridad entre pueblos, cuyas economías se complementan por medio del tráfico mercantil.

En mi carácter de Secretario de Industria y Comercio he de exponer conceptos contenidos en el Plan Quinquenal y relacionados con el comercio interamericano.

En primer término, he de repetir aquí lo que ya ha expresado en diversas oportunidades el Excmo. señor Presidente de la Nación: el plan de Gobierno es una concepción argentina para la reactivación económica nacional, siendo sus propósitos centrales de carácter económico-social.

Al hacerse cargo de los destinos de la Nación el Gobierno que me honro en integrar por los propósitos que orientan su labor, porque ha surgido de los comicios más libres que ha conocido el país y porque día a día sus actos se ven ratificados por un cálido apoyo popular, creyó indispensable sistematizar su programa y ordenar la forma en que debía llevarlo a la práctica, dentro del período en que constitucionalmente debe actuar. Así surgió el Plan de Gobierno 1947/51.

### Plan de técnicos

De la misma manera que la reconstrucción económica del mundo en la post-guerra tiene que hacerse sobre la base de planes técnicos para cada uno de los distintos aspectos que comprende, la reactivación económica integral de la Argentina, también requerirá una planificación ajustada a las necesidades de la Nación.

En el ciclo evolutivo de cada país hacia el logro de su plenitud como nación independiente y soberana, la libertad política es anterior a la libertad económica. Principalmente

esto es verdad en los países ibero-americanos, en que la liberación del tutelaje exterior, no significó la posesión integral de los medios de producción y transformación. El Plan de Gobierno, formulado por el Excmo. señor Presidente de la Nación, tiende, como lo demuestran los hechos producidos hasta ahora, a lograr la liberación económica de la Argentina, por un camino y con características que nos son propias, ya que cada país busca esa liberación, por medios particulares que deben estar de acuerdo con sus riquezas naturales, con la idiosincrasia de sus habitantes y con el grado de su cultura.

No debe verse pues en dicho Plan de Gobierno una imitación, o siquiera un remedo, de antecedentes foráneos. Resulta una crítica insustancial y arbitraria, decir que el Plan Perón es fascista, nazi o comunista. Los planes de ese tipo, con sus defectos universales y sus aciertos particulares, han podido ser aplicados en los respectivos países por las condiciones especialísimas en que se hallaban esos pueblos, pero resultarían inadecuados, violentos e inaplicables para el pueblo argentino, sin problemas raciales ni apremios materiales, con una economía de abundancia y una tradición de libertad, que podrá haber sido traicionada por algunos políticos aventureros, pero que siempre vivió en el pueblo como una consigna y un deber.

El Plan Perón es una expresión típica de la forma de ser argentina, responde a una especial manera de pensar y de sentir, es una captación del alma de nuestro pueblo, que hace realidad un afán que durante muchos años fué ignorado o empujado, el afán de que lo nuestro sea verdaderamente nuestro y de que todos los que de alguna manera ayudan a producir la riqueza con que cuenta nuestro país, tengan en ella la participación que les corresponde.

Un plan de gobierno preparado para un país eminentemente democrático como lo es la Argentina, no podía menos que ser el fruto de la ponderación meditada de las condi-

ciones en que se desenvuelve su propia economía, sin dejar al azar o a la sola acción de las fuerzas naturales, el ajuste y la solución de los graves y complejos problemas que ha planteado y ha de traer aún consigo este período de post-guerra que vivimos. Por ello, la moderada intervención del Estado que él implica adquiere un carácter fundamentalmente económico-social y tiende a lograr el mejoramiento de los niveles de vida y de trabajo, elevando los ingresos privados; a contrarrestar los efectos de la crisis, actuando en la regulación de los distintos procesos del ciclo económico; a impedir la especulación y el alza desmedida de los precios; a aumentar la producción o iniciar producciones nuevas, etc.

En nuestro país y en nuestro Plan el Estado no sustituye en absoluto a la iniciativa privada en las actividades que impliquen creación de riquezas, sólo toma a su cargo aquellas que siendo necesarias a su economía no pueden, por diversas razones, ser absorbidas por aquella.

Es decir, no se busca la reactivación económica por medios y métodos de carácter exclusivamente coercitivos o estatales. Se quiere emplear métodos que podríamos denominar naturales dejando a la iniciativa privada el todo o la mayor parte de esa reactivación económica que buscamos.

### **El capital y el trabajo**

En tal sentido, puede decirse que en nuestro país se ha producido un planteo original y auténtico por el cual, su gobierno, que dirige su acción hacia el bienestar de la clase trabajadora, ha comprendido, y en ello están de acuerdo los mismos obreros, que la mejor manera de consolidar ese bienestar, radica en proporcionar las mayores ventajas posibles a la instalación de capitales y al aumento de la producción.

La colaboración entre el Gobierno Argentino y las fuerzas

del trabajo y del capital, prevista en el Plan Quinquenal, tiende a obtener un sistema de equilibrio por el cual los dos factores de la producción antes aludidos, al coordinar su esfuerzo con el Estado, actúen pacíficamente para evitar el posible aniquilamiento de cualquiera de ellos.

Al asegurar una íntima colaboración entre trabajo, capital y Estado, mediante una sólida base de justicia social, la República Argentina brinda, al mismo tiempo que tranquilidad social, "apoyo y oportunidades, al capital como nunca se le han presentado hasta ahora en el país", según oportunamente lo ha expresado el Excmo. señor Presidente de la Nación.

### **Intervención del Estado**

Volvemos a señalar que por responder a especiales características de ambiente y de forma de ser, no descarta en absoluto la intervención del Estado para aquellos casos en que se hallen en juego el bienestar o la salud del pueblo que constituye su enorme masa de población o para aquellos en que por pasividad o por inercia, la industria privada no cumpla con los objetivos mínimos que se le han señalado y que en realidad no representan un esfuerzo mucho más grande que el que actualmente está desarrollando.

En ese sentido el Plan de Gobierno es intensamente realista. No ha sido elaborado con fines de propaganda interna o externa, sino con finalidades de beneficio social y por lo tanto no busca el éxito fácil del momento sino la realización plena y cabal de lo que en él se enuncia.

No es una enumeración de propósitos que por anticipado se sabe que no podrán llevarse a la práctica, sino el producto de un estudio exhaustivo de la realidad y por lo mismo, no se propone lograr resultados que no estén al alcance de las

posibilidades que el país tendrá en los próximos cinco años.

Ese impulso realista que guía a las autoridades en la exposición y en el desarrollo del Plan de Gobierno, ha hecho que el mismo procure dar un gran incremento a la industria nacional para que la misma esté capacitada para satisfacer las necesidades del país, aunque ello sea en forma mínima, para evitar en el futuro que cualquier situación contingente, traiga aparejada una situación difícil para la Nación como las que ha debido soportar en los últimos tiempos.

### La riqueza argentina

Queremos que la riqueza argentina que hasta ahora estaba basada en la exportación de productos agropecuarios se diversifique no sólo en el sentido de la transformación de los productos que se envían al exterior, sino también en el sentido de la creación de un importante mercado interno, al que habremos de llegar no sólo por crecimiento de población, sino por una adecuada elevación del nivel de vida de nuestro pueblo, incluyendo en él a todos los habitantes de este suelo, sin distinción de credos ni de razas y no solamente a los representantes de algunas familias o a los integrantes de determinadas oligarquías.

Llevaremos a las provincias obras adecuadas a su verdadero nivel de potencialidad económica y lograremos de este modo una adecuada y racional distribución de poblaciones en nuestro suelo.

La construcción de las obras programadas en el interior hará desaparecer, así lo esperamos, esa tendencia observada en los últimos años, de la despoblación campesina ya que los trabajadores del campo, podrán gozar en su mismo lugar de trabajo, de las comodidades y los beneficios, que sin ser ob-

jetivo fundamental de la vida, son sin embargo una parte de la misma.

Asimismo, las obras mencionadas habrán de traer consigo una descentralización industrial que creando nuevas fuentes de trabajo creará núcleos importantes de población en lugares que a pesar de su riqueza están hoy casi abandonados por la falta de explotación de esa misma riqueza.

### Un lugar en el mundo

Se desprende de lo hasta ahora dicho que el Plan de Gobierno que el Excmo. señor Presidente de la Nación ha preparado no responde a otro móvil ni a otro deseo que el de ver a la Argentina ocupando en el mundo el lugar que legítimamente le corresponde, sin pretender imponer su ideal ni su estilo a ningún país del mundo, ya que presupone además de una amistad invariable hacia todos ellos, un sentimiento de íntima colaboración para resolver los problemas mundiales. El Plan Perón, es un instrumento de reactivación económica hecho por argentinos, con pensamiento argentino y para beneficio de todos los habitantes de la Nación.

No solamente busca acrecentar la potencialidad económica de la Nación y resolver sus propios problemas, sino que también esté dirigido a tratar de colaborar en la solución de los graves problemas que en estos momentos están preocupando al mundo.

De ahí que la incrementación de la producción no se solicite únicamente para aquellas materias que interesan exclusivamente a la Argentina, sino para todas aquellas con las cuales podemos contribuir en algo para que el mundo entero, devastado por el terrible flagelo de la guerra, retorne a una situación normal.

Y como corresponde a su ilustre prosapia hispana, la Argentina no sólo ofrece sus materias primas y elaboradas

para satisfacción de las necesidades de la humanidad, sino que también ofrece su tierra generosa y fecunda para que todos los hombres de buena voluntad, que en sus propios países no pueden hallar adecuado sustento, vengan a poblar nuestro suelo, y con su trabajo, hallen con el alimento material, un clima de paz y de concordia que vuelva a hacer nacer en ellos su fe en la vida y en el destino del hombre.

Este ofrecimiento generoso y ese afán de colaboración, no son meras palabras sino hechos confirmados continuamente, como lo demuestran los numerosos tratados que hemos celebrado con varios países, en los que el interés ha sido el último de los móviles que nos guiaron.

Creemos, naturalmente, que esta particular posición argentina ha de ser imitada por los otros países y que no se dará el caso de que se pretenda obtener nuestros productos por un precio igual o muy poco elevado en relación a los anteriores a la guerra, mientras que los productos que se nos vendan han triplicado o cuadruplicado su valor.

En el caso señalado, no nos quedaría más remedio que defender nuestra producción en la forma que resulte más eficaz posible y las recientes reformas legislativas nos capacitan para ello.

Establecidas así las líneas generales que el Plan Perón nos señala en las materias que nos interesan, pasaremos a hacer algunas consideraciones sobre las consecuencias que la aplicación de dicho Plan ha de tener en nuestras relaciones económicas con el exterior.

## La Argentina y Europa

Hasta la época de iniciación del último conflicto bélico, nuestro país, como casi todos los de América, mantenía sus grandes líneas del intercambio con Europa. Enviaba a aquel continente principalmente sus productos del agro, y recibía de él enormes cantidades de productos elaborados. Vale decir,

que hasta la época señalada, el viejo continente era su gran comprador y su tradicional proveedor de elementos esenciales para satisfacer las necesidades de su economía.

Durante el transcurso de la pasada guerra mundial, se operaron múltiples transformaciones en las características de nuestro comercio. Me he de detener a señalar, someramente, sólo algunos aspectos de esas variaciones que tienen relación con el intercambio entre la Argentina y los demás países americanos.

Entre las más salientes, cabe destacar la modificación del destino de nuestras exportaciones. En efecto, mientras las ventas de productos argentinos a Europa representaban en 1939 el 77 % del total, llegaban en 1945 al 47 %. Por el contrario, América, que en el primero de los años señalados absorbía sólo el 21,5 %, llegó a comprarnos hasta un 49 % de nuestras exportaciones.

Las dificultades de aprovisionamiento que los otros países americanos debieron soportar como consecuencias de la interrupción de las exportaciones por parte de los países europeos, hicieron que hacia la Argentina se dirigiera una enorme demanda por productos elaborados. Esto significó un impulso a las actividades fabriles de nuestro país, que con gran esfuerzo y en la medida de sus posibilidades se aprestó a dar la más amplia satisfacción a tales requerimientos.

En 1939, nuestras exportaciones de materias primas — productos agrícolas y ganaderos — exportadas sin transformación, representaban el 64 % del valor total. Pero luego de un proceso constante de declinación sólo significaron el 31 %.

En cambio, los productos industrializados — comprendidos en este grupo desde los que han sufrido una pequeña transformación, hasta los sometidos a procesos completos de elaboración — que en 1939 sólo alcanzaban al 36 %, siguiendo un continuo ritmo ascendente llegaron durante el conflicto a un máximum del 69 %.



## Nos vamos industrializando

A medida que la demanda exterior y las necesidades de su propio mercado interno lo requirieran, nuestro país se fué industrializando de tal manera que la producción industrial que en 1935 ascendía a sólo 3.330 millones de pesos, en años sucesivos fué superándose para llegar en 1941 a 6.100 millones de pesos, y en 1943 a 7.800 millones de pesos.

Este ritmo de ascenso se aceleró durante los últimos años, en los cuales las cifras son las siguientes, según estimación del Departamento a mi cargo: 1944: 10.222 millones de pesos, y en 1945: 10.943 millones de pesos.

De este modo puede decirse que las mayores relaciones con América fueron facilitadas, en primer lugar, por el auge de nuestra producción manufacturera y luego por la solución del problema del transporte que nuestro país también debió solventar.

La Flota Mercante del Estado estuvo permanentemente al servicio del intercambio americano, en la medida en que se lo permitieron las condiciones de adquisición de las unidades que la integraban. En otros términos, utilizó plenamente para ese intercambio el escaso porcentaje de bodegas que le dejaba libre el transporte de los elementos indispensables con que contribuyó al esfuerzo bélico de las Naciones Unidas, sus aliadas.

Si bien desde la iniciación de la guerra en 1939 las exportaciones hacia países americanos fueron incrementándose en forma constante, no puede decirse lo mismo de las importaciones. Nuestras compras a países americanos adquirieron muy relativa importancia, no porque nos lo hubiéramos propuesto, sino porque las circunstancias y características económicas de muchos de ellos no lo permitieron.

La Argentina requiere para el desarrollo de su plan de reactivación económica, la provisión desde el exterior de multitud de elementos no sólo utilizables para su equipamiento

industrial, sino materias primas que los países de América le habrán de poder suministrar en el futuro. En tal sentido, no nos preocupa ni nos preocupará que los saldos de nuestra balanza comercial no sean tan favorables como hasta el presente, siempre que ello no se produzca por disminución de exportaciones, sino por aumento de nuestras compras en el exterior, cuando ellas estén representadas por elementos y materiales útiles a nuestra economía.

## Tratados y convenios

Para ello y con el fin de que esa situación experimente cambios fundamentales, la Argentina se empeña en realizar Tratados y Convenios Comerciales con todas sus hermanas de América, con el objeto de que la concesión de facilidades recíprocas, dé bases estables al intercambio americano del futuro.

Esa orientación tiene ya y mantendrá en el futuro nuestros Tratados y Convenios Comerciales. De este modo, mientras en lo interno avancemos con nuestro programa de reactivación económica nacional, propugnada por el Plan Quinquenal que orienta la acción del Gobierno del General Perón, en lo externo y en relación con las naciones de América particularmente, procuraremos contribuir a su mayor industrialización y a que incrementen el aprovechamiento de sus riquezas, mancomunando sus esfuerzos con los nuestros.

La comunidad de intereses, aumentará la solidaridad entre las Repúblicas del nuevo continente, evitando en el futuro la adopción de medidas económicas defensivas y ofensivas que a ningún resultado práctico llevan y que, en cambio, provocan represalias y desorganizan las economías.

La experiencia de las épocas recientes ha evidenciado que la franqueza con que se conciertan las negociaciones comerciales entre dos naciones amigas, es el mejor nexo de unión entre esos países. Las condiciones económicas irrealizables

pueden dar soluciones momentáneas o de aparente eficacia, pero como lo económico vive de hechos reales cuando lo tratado está reñido con las posibilidades del país signatario, el tratado cae y la vinculación sufre entonces las consecuencias de esa desarmonía.

Con el propósito de afianzar de manera efectiva los vínculos económicos y de todo orden con el resto de los países americanos, perfeccionaremos y mejoraremos los medios de comunicaciones y de transporte que nos acerquen a ellos. Ferrocarriles, carreteras, ríos y redes de radio y telecomunicaciones, todos serán desarrollados en la medida que las circunstancias lo requieran y nuestras posibilidades lo permitan, para ser puestos incondicionalmente al servicio de mutuos intereses.

Para acercarnos a aquellos países geográficamente más lejanos, nuestras Flotas Mercantes, tanto marítima como aérea, habrán de mantener y reforzar las líneas regulares existentes, estableciendo otras nuevas cuando las necesidades así lo exijan.

Todas estas medidas, junto a los claros principios de política económica esbozados, habrán de constituir la mejor contribución de nuestro país al desenvolvimiento de una política leal y franca de panamericanismo práctico, según es la norma de conducta ya tradicional que rige todos sus actos de nación soberana.

### Argentina y América

Conviene recordar en la presente ocasión que, en su aspecto general, el problema del comercio interamericano ha sido tratado con especial consideración en la mayoría de las Reuniones Americanas celebradas hasta el presente, en las que ha sido sostenida, como una necesidad imperiosa para el continente, que las naciones que lo integran intensifiquen todo lo posible el intercambio de sus productos.

En tales oportunidades, siempre se ha recomendado de un modo general, que los países americanos reduzcan lo más posible todos los tipos existentes de restricciones al comercio interamericano, apoyando la celebración de convenios comerciales que contengan el principio de igualdad del tratamiento, por considerarlo como el método más beneficioso y efectivo (VII Conferencia Internacional Americana del año 1933, Conferencia de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires, en el año 1936 y VIII Conferencia Internacional Americana del año 1938).

Sobvenido el conflicto bélico, las aspiraciones aludidas anteriormente se tornaron más imprescindibles aún. En efecto, si el desarrollo del comercio interamericano basado en la igualdad del trato y las prácticas justas y equitativas, era una preocupación constante para los países de este continente en tiempos de paz, lo fueron mucho más cuando, a raíz de la guerra se desorganizaron las rutas del comercio internacional reduciéndose los mercados para ciertos productos de América. Cabe señalar que, para muchos países americanos, el mercado europeo absorbía en tiempos normales, del 60 al 70 % de la exportación total.

Fué por ello que entre las declaraciones de la II Reunión Consultiva de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en La Habana, en julio de 1940, se sostuvo, entre otras cosas, que "las naciones americanas deben hacer todo cuanto esté a su alcance por fortalecer su economía, fomentar el comercio y relaciones económicas entre ellas, proyectar y aplicar métodos apropiados para resolver las dificultades, desventajas y peligros que derivan de las perturbaciones existentes y del trastorno de las actuales condiciones mundiales".

Con el ingreso de Estados Unidos de América en el conflicto bélico, la situación reinante en los países americanos se modificó un tanto, por el incremento de la producción de ciertos materiales estratégicos y básicos que aquella nación necesitaba, produciéndose, dentro del cuadro de desorden eco-

nómico existente, algunos estados de prosperidad en las actividades industriales de interés para la guerra.

Estas situaciones de intensificación de la producción fueron alcanzadas gracias a las recomendaciones hechas en Reuniones Panamericanas celebradas posteriormente al año 1940, en especial la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Río de Janeiro, en cuya Resolución II se estableció, entre otras, la siguiente recomendación:

“Que, como expresión práctica de la solidaridad continental, se haga la movilización económica de las Repúblicas Americanas, con la mira de asegurar a los países de este hemisferio y especialmente a los que están en guerra, el aprovechamiento de materiales básicos y estratégicos, en cantidad suficiente y en el menor tiempo posible.

“Que dicha movilización abarque las actividades extractivas, agropecuarias, industriales y comerciales y que tengan relación con el abastecimiento, tanto de materiales estrictamente militares cuanto de productos esenciales para el consumo de la población civil.”

La República Argentina ha cumplido, en la letra y el espíritu, con la citada recomendación y es público y notorio que ha contribuido con todas sus posibilidades al aprovisionamiento de materiales básicos y estratégicos que requerían no sólo la defensa del hemisferio, sino todos los países que integran las Naciones Unidas.

### Hemos cumplido

Esta participación, conviene recordarlo, ha sido hecha con toda liberalidad por nuestro país y a costa de enormes sacrificios, tanto que las ventas de nuestros productos se hicieron en muchas oportunidades, sin establecerse formas de pago.

La escasez de combustibles como consecuencia de la supresión de sus importaciones hizo necesario un racionamiento

severo de los mismos y de la energía eléctrica, así como también hubo que llegar, muy a pesar nuestro, hasta el extremo de tener que quemar nuestros cereales.

La intensificación de la producción, en algunos productos básicos o estratégicos que fué necesario exportar o en algunos artículos destinados a nuestro consumo cuya producción debió incrementarse considerablemente por haber desaparecido la importación de los similares extranjeros, dió lugar a la utilización de nuestras maquinarias y equipos industriales, con un régimen de trabajo muy superior al admisible, lo que condujo a un deterioro de los mismos que no fué posible reponer, en perjuicio de nuestras instalaciones y rendimientos industriales posteriores, cuyas consecuencias estamos sufriendo en las presentes circunstancias.

Estas, y otras muchas más dificultades, nos fueron creadas por nuestra cooperación en el esfuerzo común y por cumplir con los compromisos pactados, sacrificios de los cuales no nos lamentamos, sino que por el contrario, nuestra hidalguía nos permite sentirnos honrados por los mismos.

Resulta de interés agregar que los principios y aspiraciones que en el orden económico han sido sustentadas en las Reuniones Americanas citadas, fueron posteriormente ratificadas y perfeccionadas en el Acta Final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, realizada en Chapultepec, durante los meses de febrero y marzo de 1945.

En dicha Acta, entre las recomendaciones que en esta materia se efectuaron a fin de lograr una solidaridad efectiva en la acción de los países americanos para defender sus economías durante el período de transición de la guerra a la paz, merecen citarse las contenidas en las Resoluciones XXI, sobre Reajuste Económico del Hemisferio Durante el Período de Transición, como también las incluídas en las Resoluciones LI, conocidas como Carta Económica de las Américas.

Entre estas últimas, por el aspecto social que contemplan, corresponde destacar las declaraciones de principios número 1 y número 3, por estar íntimamente identificadas con algunos puntos del vigoroso contenido social de la obra en que está empeñado el Excmo. señor Presidente de la República, General D. Juan Domingo Perón, dentro del Plan de Gobierno por él concebido.

Dicho primer Principio, sobre elevación de Niveles de Vida, establece: "Enfocar la política económica de las Repúblicas Americanas hacia la creación de condiciones que, por medio del crecimiento del comercio interior y exterior y de las inversiones, estimulen en todas partes la obtención de altos niveles de ingresos reales, empleo y consumo, exentos de fluctuaciones excesivas, a fin de que todos puedan ser alimentados, alojados y vestidos en forma adecuada y disfruten de los servicios necesarios para la salubridad, educación y el bienestar, y disfruten asimismo digna y libremente de la re-compensa a su trabajo."

La declaración de principios 3ª sobre Política Comercial Internacional, determina: "Alcanzar, a la mayor brevedad posible, la aspiración común de las Repúblicas americanas de encontrar fórmulas prácticas internacionales para reducir las barreras de toda índole que dificulten el comercio entre las naciones, dentro de normas que aseguren a todos los pueblos de la tierra, altos niveles de vida y el desarrollo de sus economías sobre bases sólidas; y promover la acción cooperativa que deberá tomarse en otros terrenos, particularmente la estabilización de la moneda y las inversiones internacionales".

## ARGENTINA

### Nos movilizaremos

Las aspiraciones económico-sociales contenidas en las dos declaraciones citadas, son fundamentales para los pueblos de

América y la República Argentina movilizará todos sus medios y recursos para que estos ideales lleguen a concretarse en un futuro próximo, esperando nuestro país la colaboración que en este sentido prestará todo el Continente, con lo que se habrá dado un paso efectivo hacia la consecución de los deseos que en este orden animan a los pueblos de América y que se hallan expresados en los puntos 15 y 16 de la Declaración de Méjico:

"15". — La colaboración económica es esencial a la prosperidad común de las naciones americanas. La miseria de cualquiera de sus pueblos, ya sea como pobreza, desnutrición o insalubridad, afecta a cada uno de ellos y, por lo tanto, a todos en conjunto".

"16". — Los Estados americanos consideran necesaria la justa coordinación de todos los intereses para crear una economía de abundancia, en la cual se aprovechen los recursos naturales y el trabajo humano, con el fin de elevar las condiciones de vida de todos los pueblos del Continente".

Aplicando prácticamente estas recomendaciones, el Superior Gobierno Nacional ha acentuado vigorosamente la política económica de solidaridad continental, celebrando importantes acuerdos comerciales con países americanos.

Los convenios con Brasil y Chile revisten a este respecto, una particular importancia, sin dejar de señalar la de los celebrados con Ecuador y Perú, y las preferencias especiales acordadas a Paraguay, Bolivia y Uruguay para la exportación de productos necesarios a dichos países.

El convenio del 29 de noviembre próximo pasado, celebrado con Brasil tiende a regularizar e incrementar el intercambio comercial sobre productos tradicionales del mismo; los acuerdos concertados y la magnitud de sus cifras, ten-

drán sin duda una gravitación decisiva en el volumen de la corriente comercial de los próximos años.

El convenio comprende los siguientes productos: trigo, lanas sucias y caseína, en lo que respecta a productos argentinos a exportarse a Brasil; y caucho, tejidos de algodón, hilados de algodón cardado, maderas, hierro en lingotes para fundición ("arrabio") entre los productos brasileños. El convenio contiene también un artículo sobre navegación, que con motivo del desarrollo de nuestra actual marina mercante reviste particular importancia, ya que en él las partes se comprometen a facilitar que el transporte de todas las mercaderías que recíprocamente compran o vendan en virtud del acuerdo, sea preferencialmente hecho en barcos mercantes de bandera nacional argentina y brasileña, en igualdad de condiciones.

### Los países vecinos

Las previsiones en materia triguera, al par que resuelven un grave problema de abastecimiento para el pueblo brasileño, tiende sin duda, desde el punto de vista argentino, a conservar un mercado tradicional de fundamental importancia que ha absorbido, en épocas normales, un elevado porcentaje de nuestras exportaciones de trigo.

El convenio de cooperación económica y financiera suscripto el 13 de diciembre próximo pasado, con Chile, constituye un decisivo paso hacia la complementación de las economías de ambos países.

Las disposiciones sobre el régimen de unión aduanera tienden a materializar una vieja aspiración de estadistas de ambos países. Si bien no se ha llegado todavía a un régimen de unión aduanera total, se ha orientado hacia la aplicación del principio de cordillera libre, ya contenido en el primer tratado de amistad, alianza, comercio y navegación suscripto entre ambos países en el año 1826. El convenio declara libre

de pago de impuestos y derechos aduaneros de importación, a los productos y mercaderías originarios o provenientes de los dos países, que se introduzcan en el otro para ser consumidos o industrializados, pero limita la importación a las cantidades suficientes para completar el consumo y las necesidades industriales del país importador. Se tiende así a evitar las consecuencias que, para la producción y la industria de uno de los dos países, podría tener la importación sin límites, con la liberación acordada.

Las disposiciones sobre inversiones de capitales argentinos en Chile, contenidas en el Capítulo III del convenio, son de gran trascendencia, no sólo como colaboración argentina en el incremento futuro de la actividad productiva chilena, sino también para el fomento del intercambio entre ambos países y la complementación de sus economías. En efecto, la inversión de la suma de 300 millones de pesos moneda nacional que el Gobierno argentino se compromete a acordar a Chile, procurará intensificar la producción, con vistas a aumentar la exportación a nuestro país de productos chilenos, especialmente cobre, hierro, acero, salitre, carbón, madera y energía eléctrica.

En síntesis, puede afirmarse que los vastos alcances y las proyecciones futuras del Convenio, le darán una trascendencia histórica, pues al contribuir eficazmente a desarrollar la producción y la industria chilena, con vistas a la complementación de la economía de Chile con la nuestra, se obtendrán incalculables beneficios para ambos países, Argentina y Chile, por la diversidad de sus producciones, están en condiciones ideales para llegar a una efectiva cooperación económica.

### Convenios efectuados

Por el Convenio efectuado con Ecuador por canje de notas del 5 de agosto de 1946, el Gobierno ecuatoriano se

comprometió a vender hasta 6.000 toneladas anuales de caucho durante tres años; a permitir la exportación a la República Argentina de cantidades mínimas que se establece, de petróleo, madera de balza y corteza de quina; y a requerir del H. Congreso ecuatoriano la reducción de los derechos aduaneros que gravan la entrada de grasa (manteca) de cerdo comestible, y el tratamiento más favorable para las frutas frescas argentinas.

Por su parte, el Gobierno argentino se compromete: a suministrar hasta 10.000 toneladas de trigo; a autorizar la exportación de cantidades que se expresan de vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos; y a requerir del H. Congreso argentino la liberación de derechos aduaneros que gravan la entrada de los sombreros de paja toquilla manufacturados en el Ecuador, y el tratamiento de la nación más favorecida para la fruta fresca ecuatoriana.

Ambos Gobiernos expresan su propósito de negociar de inmediato un Tratado de Comercio que incluya rebajas para los productos típicos del intercambio.

Por el cambio de notas del día 15 de junio de 1946, se formalizó un Convenio con Perú, según el cual el Gobierno argentino venderá al del Perú hasta 180.000 toneladas de trigo durante el año, a partir del 1° de junio de 1946; por su parte, el Gobierno del Perú venderá al Gobierno argentino, en la medida que lo permitan su producción y sus compromisos con otros países, carbón, petróleo, caucho, plomo, antimonio y otros minerales que sean requeridos por las necesidades argentinas.

Por aplicación de la política económica de acordar preferencias especiales a los países americanos, el Superior Gobierno Nacional ha permitido la exportación a los países mencionados, de cantidades apreciables de productos indispensables al abastecimiento de los mismos, especialmente de trigo y otros cereales, oleaginosos, aceites, etc.

Tales operaciones han sido realizadas en su mayor parte con la intervención del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Esta política económica americanista está determinada no sólo por razones morales o afectivas, sino por razones geográficas.

América es el continente mejor ubicado del mundo. Su enorme extensión, distribuída a lo largo del globo de polo a polo, le permite abarcar como ningún otro continente todos los climas y todas las situaciones geográficas.

Por esta posición excepcional, su distribución climática es curiosamente simétrica. Comenzando por climas polares en ambos extremos, va declinando progresivamente hasta el trópico central, atravesando regiones geográficas muy similares.

Este balanceamiento climático geográfico, permite fácilmente dirigir las corrientes de distribución económica, compensando las deficiencias de producción derivadas de la diversidad geográfica.

### Acceso a las fuentes de producción

Comparando nuestro continente con Eurasia o con África, para no mentar las posesiones de Oceanía que carecen de interés geopolítico, podemos comprobar que cualquier centro económico ubicado dentro de nuestro continente, tiene a su alcance y a menor distancia, todas las fuentes posibles de aprovisionamiento, sino existentes, al menos en potencia. Tomemos como ejemplo los casos de los centros económicos de Buenos Aires y Nueva York. Su acceso a las fuentes de producción polares y tropicales, es mucho más fácil y con distancias menores, que el que pueda tener Londres, Moscú o la Ciudad del Cabo, en los otros continentes.

Todos estos factores, capacitan al continente Americano para encarar cualquier desarrollo productivo, cuando las economías de los países que lo integran actúen coordinadas.

Con alguna frecuencia, se oye hablar de formación de bloques interamericanos, y aún sudamericanos. Para la Argentina, tales bloques podrán ser configurados sólo por gravitación propia de la complementación económica que las mayores relaciones comerciales entre los países americanos provoquen, pero nunca por conceptos o fines políticos que se opongan a sus relaciones pacíficas con el resto del mundo, que las desea siempre amplias y cordiales.

En tal sentido, así como se ha hablado durante años de un sistema americano de derecho internacional, aspiramos a que se pueda hablar en el futuro, de un sistema americano de convivencia económica, que a nadie afecte y que a todos beneficie.

Porque la vida económica es un modo de la vida de las personas en contacto con el medio; y como bien lo ha dicho el Excmo. Señor Presidente de la Nación, todo problema económico de una Nación consiste en saber aprovechar el medio que se le brinda, en saber conformar su vida a ese medio, "no tratar de ir contra la naturaleza, sino tratar de aprovecharla de la mejor manera posible".

Este principio es la base de nuestra política económica y es el que queremos llevar a toda América como el mensaje de nuestro pueblo a sus hermanos.

Estos mismos principios que aplicamos para la Argentina, queremos aplicarlos para nuestra política económica continental.

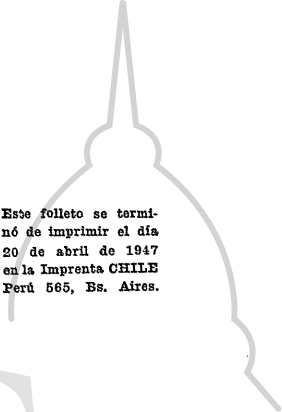
En primer lugar, un amor profundo a la realidad de cada región, amor que se aprecia en el conocimiento exacto de los recursos y de las fuentes que se poseen.

En segundo lugar, y como resultado del primer principio, el aprovechamiento al máximo de esos recursos y de

de esas fuentes, para el bienestar del propio país y de toda América.

Comprendiendo y viviendo la aplicación de estos principios, América toda contará con un sistema de convivencia económica que la hará feliz y constituirá un altísimo ejemplo para el mundo.





Este folleto se terminó de imprimir el día 20 de abril de 1947 en la Imprenta CHILE Perú 565, Es. Aires.

Biblioteca del  
Congreso

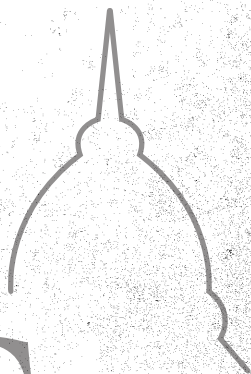
A R G E N T I N A



Biblioteca del  
Congreso

A R G E N T I N A





**BC**iblioteca del  
ongreso

---

A R G E N T I N A